

El Segundo Gobierno de Juan I. Jimenes: Un presidente empobrecido y atezado*

*Rafael Darío Herrera***

RESUMEN

El presidente Juan I. Jimenes desarrolló su segundo gobierno en una de las coyunturas más complejas de la historia dominicana en la cual el poder imperial norteamericano prácticamente había impuesto sobre el país un protectorado económico con la firma de la Convención dominico americana de 1907 y procuraba lograr a todo trance la estabilidad política como requisito indispensable para la inversión de capitales, lo cual conllevaba violaciones flagrantes a la soberanía nacional y crecientes estreñimientos económicos al Gobierno. A esto se sumaron las contradicciones internas de los grupos que formaban la Conjunción de Partidos y los formidables obstáculos que interpuso el Congreso bajo el control de la oposición.

Palabras claves: poder imperial, guerra civil, caudillismo, soberanía, deuda externa, deuda flotante, conflictos entre los poderes, inestabilidad política.

* Miembro correspondiente Nacional de la Academia Dominicana de la Historia.

ABSTRACT

President Juan I. Jimenes held his second government at one of the most complex junctures in Dominican history in which the North American imperial power had practically imposed an economic protectorate on the country with the signing of the 1907 Dominican American Convention and sought to achieve at all costs, political stability as an essential requirement for capital investment, which entailed flagrant violations of national sovereignty and increasing economic constraints on the Government. To this were added the internal contradictions of the groups that formed the Conjunction of Parties and the formidable obstacles that Congress placed under the control of the opposition.

Keywords: imperial power, civil war, caudillismo, sovereignty, external debt, floating debt, conflicts between powers, political instability.

Introducción

A Juan Isidro Jimenes le correspondió gobernar en dos coyunturas económicas y políticas complejas en extremo. En su primer gobierno recibió un país en bancarrota y postrado moralmente tras la dictadura de Ulises Heureaux quien había superado los límites del endeudamiento con financistas inescrupulosos internacionales como la San Domingo Improvement Company cuyo contrato intentó renegociar, pero fue bloqueado de forma irracional por los congresistas partidarios del general Horacio Vásquez, quien propinó un golpe de estado contra su propio constitucional Gobierno, el 26 de abril de 1902, donde ocupaba la vicepresidencia de la República.

Esta acción del general Vásquez desencadenó un largo período de inestabilidad política durante el cual los procesos eleccionarios para sustituir los gobernantes fueron reemplazados por el golpe de estado. Esta larga crisis de hegemonía se combinó con el progresivo control sobre la economía que desde fines del

siglo XIX empezó a ejercer el incipiente capitalismo imperial de los Estados Unidos. El «control» de la hacienda «comenzó con la ley del 9 de agosto de 1897, se hizo efectivo por medio del Laudo Arbitral del 14 de julio de 1904 y el *Modus Vivendi* del 31 de marzo de 1905 y se consagró por tratados definitivos del 8 de febrero de 1907 y el 27 de diciembre de 1924».¹

Aunque los diversos tratados firmados con los Estados Unidos le conferían el control de los ingresos financieros del estado dominicano, la Convención de 1907 establecía un protectorado de esa gran nación sobre la República Dominicana y legitimaba su injerencia en los asuntos políticos internos, condicionamiento que obvió el entonces presidente Ramón Cáceres y los nacionalistas de su gabinete como Emiliano Tejera. En un mensaje dirigido por Cáceres al Congreso, el 5 de abril de ese año, expuso los alegadas beneficios² que se derivarían de la Convención: alejar la *Improvement* del país, que implicaba regularizar el pago de la deuda pública y subordinar el funcionamiento global de la economía al cumplimiento de ese propósito, recuperar el control del ferrocarril de Puerto Plata a Santiago, anular o modificar la lesiva concesión Clyde, librar a las rentas públicas de las apertencias de los caudillos y las guerras civiles, consolidar la paz y el progreso, así como el anhelo de que una «inmigración útil» trajera al país «nueva savia de vida y civilización».

El más controversial de todos de los artículos de la Convención vetaba el incremento de la deuda pública dominicana sin el acuerdo previo entre el Gobierno dominicano y el de los Estados Unidos. Asimismo, contemplaba el nombramiento de un Receptor general de las aduanas dominicanas. Los legisladores jimenistas y una fracción de los líderes horacistas, encabezados por Leonte Vásquez, se opusieron a la aprobación de

¹ Manuel Troncoso de la Concha, *La génesis de la Convención dominicoamericana* (Santiago, 1946), 3.

² Jaime Domínguez, *La economía dominicana a principios del siglo XX* (Santo Domingo, 1994), 175.

la nueva Convención. Los opositores entendían que la misma no garantizaba la paz porque tras la Convención de 1905 y el *Modus Vivendi* acontecieron rebeliones en la Región Noroeste y combates en San Pedro de Macorís y Sánchez. En ese contexto, los Estados Unidos plantearon el uso de la fuerza militar para el cobro de las deudas contractuales entre los Estados.³

El respaldo de Jimenes a Eladio Victoria

Luego del magnicidio del general Ramón Cáceres, el 19 de noviembre de 1911, sobrevino una oleada interminable de insurrecciones que sumió el país en la anarquía, paralizó todas las actividades productivas del país. El 5 de diciembre de 1911 el Congreso designó a Eladio Victoria como presidente provisional mientras se convocaban las elecciones, pero este mediante un simulacro de elecciones, y con la ayuda de su tío, el general Alfredo Victoria, logró permanecer en el poder y el 27 de febrero de 1912 asumió la presidencia.

En el ínterin, mientras los Victoria realizaban los amañeos para adueñarse del poder, provocó sorpresa la decisión de Jimenes de manifestar públicamente su respaldo a la candidatura presidencial de Eladio Victoria, por medio de una carta pública, desde Ponce, Puerto Rico, donde se hallaba exiliado, y en la cual además abjuraba de la actividad política. Para superar la anarquía prevaleciente en la sociedad dominicana proponía la destrucción del caudillismo y el encauzamiento de la política por más amplios horizontes:

«[...] Hace como tres años que vengo siendo lo menos caudillo posible. Por eso me he negado a toda empresa revolucionaria, toda vez que la revolución, sea como sea y hágala quien la haga, en nuestro medio social es un gran factor de anarquía. Rechazo la revolución como medio de mejoramiento nacional, no hay más camino que la evolución pacífica y leal, para crear un estado de

³ Domínguez, *La economía dominicana*, 177.

derecho, en el cual sea dable exigir el cumplimiento de todos los deberes porque están asegurados todos los derechos».⁴

Jimenes consideraba que Eladio Victoria formaría un régimen de «gran fuerza moral por el prestigio de sus principales funcionarios» y ejecutaría una política «nacionalmente liberal». Valoraba como un acto patriótico cooperar con el presidente Eladio Victoria para que se gobernara como el país se lo merecía. Definió a sus amigos como incapaces de darse cuenta de las dificultades inherentes a una revolución y llevarla al triunfo. Descartaba a los dos principales líderes políticos de la oposición de ese momento, Vásquez y Velázquez, por carecer de las condiciones para enfrentar al Gobierno. «Veremos si hay dominicanos, por pasiones más o menos torpes, que quieran la vuelta del funesto ministro de Hacienda y la repetición de su política exclusivista y anti dominicana»,⁵ en clara alusión a Federico Velázquez, su más enconado enemigo. Resaltó las contradicciones existentes entre ambos líderes. Afirmaba hallarse despojado de toda aspiración personal, y ofrecía al Gobierno todas las fuerzas del jimenismo. El respaldo a la dictadura de los Victoria representó sin duda un punto oscuro en la trayectoria política de Jimenes, quien otrora asumía principios liberales, además de restarle el apoyo de sus antiguos compañeros.

El general Vásquez encabezó un movimiento revolucionario contra el autoritario y corrupto Gobierno de Eladio Victoria mientras los norteamericanos permanecían impertérritos hasta que la situación se tornó incontrolable. Con la expectativa de que los Victoria podían liquidar las rebeliones, permitieron que estos retiraran fondos superiores a los que legítimamente le correspondían al Gobierno. Posteriormente designaron una comisión que

⁴ Carta política de Juan I. Jimenes, *El Diario*, Santiago, 6 de febrero de 1912 y el *Listín Diario*, Santo Domingo, 12 de febrero de 1912, Colección José Gabriel García, (CJGG), Archivo General de la Nación (AGN).

⁵ Carta política de Juan I. Jimenes.

obligó a renunciar al presidente Victoria a fines de noviembre de 1912. Lo sustituye el arzobispo Adolfo A. Nouel y a este, a su vez, el general José Bordas Valdez quien, al tratar de perpetuarse en el poder, mediante un simulacro de elecciones, atizó de nuevo la guerra civil. Es probable que por esto el Departamento de Estado desplegara en la ocasión «una actitud de hostilidad abierta frente al nuevo jefe de Estado». En una oportunidad hicieron que buques de guerra de los Estados Unidos abrieran fuego sobre sus fuerzas mientras él acosaba a los revolucionarios». ⁶

En definitiva, la intervención del Gobierno norteamericano obligó a los bandos enfrentados a concertar una tregua y acoger una propuesta que se denominó Plan Wilson «exigía que todos los revolucionarios depusieran las armas, se seleccionara un presidente provisional en lugar de Bordas, cuyos derechos legales a la presidencia Washington se había negado a reconocer, y se celebraran elecciones abiertas y justas, estrechamente supervisadas por funcionarios de Estados Unidos». ⁷

Las elecciones de octubre de 1914

Las diferentes fuerzas políticas se aglutinaron en torno a los dos principales caudillos de la época, Juan Isidro Jimenes y Horacio Vásquez. En torno a Jimenes se agruparon numerosos caudillos, una fracción del clero, como el cura Eliseo Echavarría, antiguos generales lilisistas, el comercio, gran parte del campesinado cibaeño y un grupo de intelectuales a la cabeza de los cuales se encontraba Eugenio Deschamps, quien movilizó los comités jimenistas de Puerto Plata donde había fijado su residencia. Igualmente, dominaba en las provincias de Montecristi, Santiago, Barahona y Samaná, y también contaba con cierta ventaja en las provincias de La Vega, San Pedro de Macorís y San Francisco de Macorís, en las cuales recibía clamorosos recibimientos.

⁶ Bruce Calder, *El impacto de la intervención* (Santo Domingo, 1989), 7.

⁷ Calder, *El impacto de la intervención*, 7-8.

A pesar del esfuerzo descomunal de Deschamps a favor de su partido el presidente Jimenes no le asignó ningún cargo en su gabinete con quien se hallaba disgustado por este haber aceptado la vicepresidencia durante el Gobierno del general lilisista Alejandro Woss y Gil, pese a que la había aceptado con su consentimiento. Desencantado por la exclusión, Deschamps optó por retirarse de la actividad política.⁸

La posibilidad de triunfar en estas elecciones la determinaba la habilidad de cada candidato, o simplemente el azar de que un alto número de partidarios suyos ejerciera el voto, y donde la carencia de un padrón electoral permitía a una persona votar repetidas veces. El proceso de votación no se realizaba de manera secreta sino a la vista de todos. El día de las votaciones, el 26 de octubre de 1914, se produjo una irrupción tumultuosa de hombres en los lugares de votación ya que en las zonas rurales no se establecieron mesas electorales y los campesinos fueron movilizadas por los caudillos hacia los centros urbanos. En muchos de estos centros afloró la violencia.

En realidad, fueron unas elecciones apresuradas y ampliamente cuestionadas por la opinión pública de la época. Al realizarse de manera precipitada, bajo los términos que establecía el Plan Wilson, sin la realización de un censo previo. Los electores debían elegir a uno de los dos candidatos en pugna: Jimenes o Vásquez. Todavía predominaba el antidemocrático sistema de votación indirecta en el que solo el ejercía el voto un número determinado de electores por cada provincia, generalmente los de mayor prestancia. No hubo tiempo suficiente para la formación de partidos de principios. Incluso una de las organizaciones menos personalistas, como el Partido Progresista de Federico Velázquez, se vio obligada a pactar con el Partido Liberal de Jimenes para formar la Conjunción de Partidos cuya paternidad se atribuye Américo Lugo. «La conjunción, dice Lugo, que trajo al poder

⁸ Roberto Cassá y Betty Almonte (editores), *Eugenio Deschamps. Antología* (Santo Domingo, 2012), 29.

al muy honorable Juan I. Jimenes, yo también fui quien la inició para suavizar, con ello, mi negativa a aceptarles a ambos candidatos las presidencias de sus respectivos partidos, y porque creí que era bien unir un probado liberal a un hombre de carácter».⁹

En cuanto a los resultados, Jimenes obtuvo 337 electores y 40,746 votos mientras Vásquez 246 electores y 35,3891 votos. A los caudillos de la época no les importó participar en unas elecciones patrocinadas por los Estados Unidos, bajo los términos del denominado Plan Wilson, hecho que constituía una obvia vulneración a la soberanía nacional, además de una evidente abjuración a los principios nacionalistas. Para supervisar las elecciones congresionales los Estados Unidos enviaron tres representantes y veintinueve agentes. Un nacionalista pasional como Américo Lugo rechazó con acritud la sumisión de Jimenes quien se había obstinado en volver a la presidencia:

«[...] El único programa de gobierno indicado por la angustia y el peligro de la hora presente es el de la defensa y reivindicación de la soberanía nacional. A pesar del acto de debilidad cometido por haber puesto su dignidad de ciudadano bajo un plan electoral extranjero, el presidente Jimenes puede y debe reaccionar dignamente contra la injustificada intervención americana: ese acto antipatriótico, pecado común a todos los candidatos de entonces, solo prueba que el príncipe es siempre inferior al pueblo, [...] el presidente Jimenes debe pedir la colaboración de las más destacadas personalidades del país, sacar fuerzas de la flaqueza, ponerse de pie sobre su propia honra y dignidad y ofrendar a la República, con el anhelo ardiente de un Espailat».¹⁰

El 5 de diciembre de 1914 asumió de nuevo Jimenes la presidencia en un contexto bastante complejo en el cual los Estados Unidos tenían ya el control de la principal fuente de ingresos del

⁹ Américo Lugo, *Figuras americanas y otros temas. Informes y defensas* (Santo Domingo, 2020), 60.

¹⁰ A. Lugo, *Obras escogidas I* (Santo Domingo, 1993), 378.

país, como las aduanas, así como de la construcción de las obras públicas. En su gabinete dio cabida a representantes de varias organizaciones políticas.¹¹ En este momento de su vida, contaba con 68 años de edad, en una época en la cual la esperanza de vida debió ser inferior a los 40 años. Además, su salud era bastante precaria, pues padecía de una insuficiencia cardíaca crónica, edemas frecuentes en ambas piernas además de su semipiterno sobrepeso. Ahora se encontraba carente por completo de fortuna, pues el autócrata Ulises Heureaux no cesó un instante hasta no arruinado todos sus negocios en el país. Para sufragar los gastos electorales contrajo una cuantiosa deuda con comerciantes amigos del Cibao, quienes luego reclamaron el pago de las dichas acreencias, las cuales, como era habitual, el estado se hallaba inhabilitado sufragar debido a las constricciones económicas que le imponía el poder imperial.

Como un paliativo a la crisis económica del país propuso descontar el 5% de los sueldos de los empleados públicos miembros de la denominada Conjunción de partidos. El propio Jimenes expuso la dramática condición económica propia y del país:

«La situación económica es desastrosa. Algo peor que mala. No hay palabras con que pintarla. Mi misma situación personal me preocupa tanto que hasta deprime mi propia salud. Con más de \$20,000 en pagarés suscritos en los días eleccionarios y teniendo que repartir sueldos a los amigos de todas partes que vienen del interior y a quienes el Estado no puede contentar, no sé qué hacerme».¹²

¹¹ El 7 de diciembre Jimenes designó a los miembros de su gabinete: Lic. Elías Brache hijo, Interior y Policía, el valazquista Lic. Bernardo Pichardo, Relaciones Exteriores, Lic. Armando Pérez Perdomo, Hacienda y Comercio, Lic. Jacinto B. Peynado, Justicia e Instrucción Pública, Federico Velázquez, Fomento y Comunicaciones, Desiderio Arias, Guerra y Marina y Jaime Mota en Agricultura e Inmigración.

¹² Carta de Jimenes a R. A. Almonte, cónsul de la República en Ponce, Puerto Rico, 9 de abril de 1915, Fondo Presidencia Antigua (FPA en lo adelante), (AGN).

En esta ocasión el presidente Jimenes debió gobernar a contracorriente pues además de su precaria condición de salud se hallaba arruinado económicamente, y sobre todo, constreñido por los norteamericanos en el uso de los ingresos estatales a consecuencia de la Convención de 1907. Tanto el poder estatal como la discrecionalidad en el manejo de los fondos públicos quedaba reducida a su mínima expresión, lo cual lo inhabilitaba para enfrentar las demandas sociales. La Receptoría de Aduanas apenas le entregaba cinco mil pesos diarios para atender los gastos del Gobierno. En estas condiciones, la viabilidad del gobierno de Jimenes era prácticamente imposible, debido a la propia dinámica del modelo económico vigente cuya industria más floreciente, la azucarera, se hallaba en manos de capitalistas foráneos, y en esas condiciones mientras más se desarrollaba el enclave azucarero más se empobrecía la población:

«El desarrollo de la industria azucarera bajo la forma de enclave fue directamente proporcional al subdesarrollo de la nación y mientras aquella industria crecía los sectores populares se hacían más pobres, las clases dominantes se debilitaban más, el Estado caía en la bancarrota y las redes de dependencia respecto a los EE.UU involucran con más fuerza e intensidad al país».¹³

El escepticismo de los intelectuales

Diversos intelectuales de la época, del litoral horacista principalmente, mostraron dudas sobre la posibilidad de que Jimenes pudiera gobernar con eficacia. Tulio M. Cestero, por ejemplo, sostuvo que «el ilustre jefe del jimenismo ha llegado primero, no al goce del poder, sí a los deberes del gobierno. La adversidad propia y ajena es mentora elocuente que con índice imperativo

¹³ Franc Báez Evertsz, *Azúcar y dependencia en la República Dominicana* (Santo Domingo, 1978), 50-51.

demarca el camino. Por él ha trillado ya el Sr. Jimenes». ¹⁴ En idénticos términos se expresó Luis F. Mejía cuando dijo «[...] que no era el poder para Jimenes un lecho de rosas, a pesar de haber resuelto el horacismo limitar sus actividades a la oposición de su minoría parlamentaria. Como consecuencia de los tres años de guerras civiles, reinaba en las finanzas la mayor desorganización». ¹⁵

El poeta Fabio Fiallo vaticinó también el fracaso de la gestión de Jimenes:

«Si ayer, en el ejercicio de su primera Administración, contando con el concurso de mentalidades vigorosas y de un altísimo prestigio, como la del Dr. Henríquez y Carvajal, Juan Isidro Jimenes defraudó las esperanzas del pueblo y precipitó su caída, hoy, sin tener a su lado un hombre de gobierno que siquiera se aproxime a la capacidad de aquel distinguido hombre público, el fracaso del actual jefe de Estado, lleva, puede decirse, el sello de lo irremediable. En brazos heterogéneos, sin cohesión, ávidos los principales actores que lo rodean de dividirse los despojos de su caída, cada paso del Gobierno amorfo que preside, lo conduce a la disolución». ¹⁶

Alguien que gozaba de una gran reputación moral como Emilia Tejera tildó de «oscura» la política que se proponía desarrollar el Gobierno, el cual trabajaba en «la sombra» pues apenas se conocían los ejecutantes de las tareas gubernamentales. Solo algunas veces daba señales con algún «decreto malo» como el de las especies timbradas o el arbitrario nombramiento de una nueva Cámara de Cuentas que invadía las atribuciones del poder legislativo. Fuera de estas decisiones en el palacio de Gobierno solo reinaba «un silencio sepulcral». Tejera, quien fue uno de los principales artífices de la antinacional Convención de 1907,

¹⁴ Julio Jaime Julia (ed.), *Escritos de Tulio Manuel Cestero* (Santo Domingo, 1985), 143.

¹⁵ Luis F. Mejía, *De Lilís a Trujillo* (Santo Domingo, 1976), 113.

¹⁶ F. Fiallo, *La Bandera Libre*, Sto. Dgo., 19 de enero de 1915.

definió entonces la nueva actitud que adoptarían los horacistas frente al Gobierno:

«Si creyeron encontrar aliados en los caídos se equivocaron de medio a medio; el horacismo tiene el propósito de no apelar a las armas, mientras sus amigos puedan manejar la pluma, y no apelará a ellas mientras sino cuando las cosas hayan llegado al desconocimiento de los derechos ciudadanos, al atropello del inocente pueblo, al desfalco de los bienes nacionales, al sonrojo de la Patria por actos impolíticos y antipatrióticos; cuando haya que arrojar a algún tiranuelo engreído, con ínfulas de César, pero el horacismo no ambiciona el Poder, por las dulzuras del Poder, sino para trabajar por el bienestar de los ciudadanos dominicanos y por el engrandecimiento de la Patria de Duarte, Sánchez y Mella».¹⁷

Asimismo, Tejera descalificó al gobierno de Jimenes para hacerle frente a «las necesidades urgentísimas de que carece la República», para enmendar las fuerzas perdidas en las «estériles luchas fratricidas» a las que el propio Jimenes contribuyó a fomentar cuando puso sus fuerzas al servicio de los gobiernos de Victoria y de Bordas. Le atribuyó además al Gobierno «poquísima capacidad directriz» pues seleccionó a individuos de reconocida incapacidad para el desempeño, «sin ciencia ni conciencia del manejo de los resortes que constituyen la máquina gubernativa». Como prueba cita la designación de un abogado en la maltrecha hacienda nacional, otro abogado para dirigir la política interior, otro en Fomento que jamás tuvo hacienda ni otra cosa que fomentar, salvo la hacienda de la República durante el gobierno de Cáceres y un comerciante en Agricultura e inmigración.¹⁸

La impotencia y angustia de Jimenes quedaron plasmadas en la siguiente carta dirigida a su amigo Rafael Senior del municipio de Sánchez, Samaná:

¹⁷ E. Tejera, *Escritos diversos* (Santo Domingo, 2010), 264-265.

¹⁸ Tejera, *Escritos diversos*, 266.

«Una de las cosas que me causa hoy en día preocupación es usted. Yo sé que se encuentra mal de situación comercial, y quisiera con el corazón, poderle saldar la cuenta que tengo pendiente; pero es el caso, mi buen amigo, que mi sueldo apenas me alcanza para hacerle frente a las necesidades más perentorias de la vida, y como el presupuesto actual es tan reducido debido a la precaria situación de la Hacienda pública, son muchos los que se han quedado sin auxilio, y a los cuales tengo ahora que atender hasta tanto se promulgue una nueva Ley de gastos públicos y sean socorridos esos leales servidores de la causa».¹⁹

Las exigencias del Departamento de Estado

Al asedio permanente del horacismo se sumaron las oprobiosas exigencias de los Estados Unidos. En enero de 1915, y con apenas 33 días de haberse iniciado el Gobierno, el secretario del Departamento de Estado, William Jennings Bryan, con el pretexto de «ayudar a la República Dominicana a llevar a cabo ciertas reformas para asegurar la paz y la prosperidad de ese país» formuló diversas exigencias: primero, que el Gobierno emitiera un decreto en el cual encargara a la Receptoría de Aduanas del cobro de las rentas interSegundo, demandó el reconocimiento oficial del Sr. Charles Johnston como superintendente de Hacienda de la República, cuyas funciones serían preparar un presupuesto basado en las entradas y gastos probables, y aprobar y validar los pagos del Gobierno. Para las autoridades norteamericanas solo con la «supervigilancia» de Johnston podía salir la hacienda pública de su deplorable condición.

En tercer lugar, sugerían la reducción de los gastos del Ejército pues este absorbía el 50% del presupuesto total, era un cuerpo difícil de disciplinar que estimulaba las revoluciones internas y el país no se hallaba amenazado por ningún enemigo exterior. Los fondos ahorrados por este concepto serían transferirlos

¹⁹ Carta de J. I. Jimenes a Rafael Senior, 2 de febrero de 1915, FPA, AGN.

a la instrucción y a las obras públicas. Los Estados Unidos se ofrecían para reorganizar la policía o crear una guardia civil para sustituir al Ejército y la guardia rural. Sobre la reducción del Ejército el Departamento de Estado sugirió la compra de las armas esparcidas en el país en poder de la población las cuales se debían aminorar de forma gradual.²⁰ Esta última medida la implementarían en 1916 cuando ocuparon militarmente el país.

La cuarta solicitud se hallaba vinculada la modificación del contrato del Sr. A. J. Collet, quien laboraba como director general de Obras Públicas, para impedir su remoción del puesto y asignarle la potestad de nombrar y despedir a sus subordinados. En el quinto punto se recomendaba «vivamente» la colocación de los servicios de telégrafo y teléfono bajo la vigilancia del director general de Obras Públicas. Y, por último, recomendaban nombrar a Mr. Roscoe Kent con un sueldo de \$300 dólares mensuales más \$200 por cada viaje a su casa en los Estados Unidos.²¹

El ministro dominicano en Washington, Lic. Enrique Jimenes replicó estos reclamos pues implicaban un menoscabo de la soberanía y exigió libertad de acción para el recién instalado Gobierno dominicano. Sobre el primer punto del memorando, el licenciado Jimenes le comunicó a Bryan que el presidente Jimenes carecía de capacidad legal para colocar en poder de la Receptoría de Aduanas las rentas internas de la República. Le hizo saber que el Gobierno disponía de la suficiente fortaleza para enfrentar los obstáculos situados al margen de las vías legales como las revoluciones y del conflicto inmediato emanado de las Cámaras. Le solicitó al secretario Bryan no apremiar al presidente Jimenes con «exigencias» inoportunas, como los seis reclamos del memorando del 8 de enero, los cuales no se formularon a

²⁰ Carta de Enrique Jimenes al secretario de Estado de Relaciones Exteriores, 1º de febrero de 1915, FPA, AGN.

²¹ Memorando de W. J. Bryan al Dr. Enrique Jimenes, enviado Extraordinario y ministro Plenipotenciario en Washington, 8 de enero de 1915, FPA, AGN.

los gobiernos que le antecieron. Además, requirió se le diera a Jimenes la oportunidad de organizar por sí solo la administración y la implementación de las reformas pertinentes pues, junto a Velázquez, era merecedor de la confianza del Departamento de Estado. Pero Bryan se limitó a decirle que solo estaba dispuesto a esperar un «plazo razonable».²²

El control financiero

La presencia del Experto o Control financiero desde el inicio del Gobierno dio lugar a encendidas controversias. Este funcionario lo impuso el Departamento de Estado como parte de la estrategia de dominio de las finanzas del país, pues solo el Congreso se hallaba facultado para designarlo. Emiliano Tejera aclaró que el primer artículo de la misma solo autorizaba al presidente de los Estados Unidos a designar a un Receptor de aduanas y a varios auxiliares para recaudar los derechos de ese ramo en todo el país hasta la liquidación de todos los bonos emitidos por el Gobierno dominicano. Además, no lo autorizaba a designar al Experto y asignarle \$8,000 de sueldo del 5% de las rentas de Aduanas de la República Dominicana, pues este 5 por ciento estaba destinado al Receptor general y a sus ayudantes para gastos de recaudación de las rentas, como lo consignaba la Convención de 1907. Además de estas consideraciones, el reputado y honesto intelectual apostilló que:

«Páreceme que si el presidente de los Estados Unidos examina bien las cosas debe anular el nombramiento del Experto financiero. No tiene facultad por la Convención; ni tampoco debe hacerlo por petición de un Ejecutivo dominicano que no tiene calidad para hacer semejante petición. Eso lastima tanto la soberanía y dignidad de la República, que el actual Ejecutivo no debe aceptar al Experto financiero, y aun parece que está

²² Carta de Enrique Jimenes al secretario de Estado de Relaciones Exteriores, 1º de febrero de 1915, FPA, AGN.

obligado a someter a los tribunales a los indignos dominicanos que concibieron y propusieron cosas tan depresivas para el decoro nacional».²³

Al ser entrevistado por uno de los periódicos de la época, Jhonston confesó que todos los líderes contactados a mediados de 1914, con excepción de Luis Felipe Vidal, reconocieron como una necesidad su presencia en el país por el delicado estado de las finanzas públicas y su designación se basó en el primer y tercer artículo de la Convención de 1907. Cuando Jimenes asumió la dirección del Estado, se encontró con este funcionario quien de inmediato comenzó a trazar pautas restrictivas en el manejo de los fondos públicos. El Departamento de Estado comenzó a presionar al Gobierno para regularizar la presencia en el país del Experto financiero, pero Jimenes informó que este regulaba todos los pagos y sometió su designación al Congreso que a fines enero de 1915 la rechazó en dos ocasiones.

Este rechazo colocó a Jimenes ante un dilema pues la acción del Congreso le impedía continuar empleando el Control financiero, pero su eventual cancelación desataría la furia de los Estados Unidos. Aun cuando ostentaba una condición ilegítima, el Sr. Johnston participó al gobierno que a partir del primero de abril de 1915 no se ejecutarían los fondos del presupuesto para sufragar gastos considerados superfluos, lo cual irritó a los miembros del Congreso quienes emitieron una resolución condenando su actuación. Empero, el Departamento de Estado insistía en la designación del funcionario por la «desorganización económica» imperante en el país. El problema siguió hasta junio, cuando una comisión se entrevistó con funcionarios del Departamento de Estado.

²³ Tejera, *Escritos diversos*, 262-264.

Las sublevaciones contra el Gobierno

El gobierno de Jimenes debió hacer frente a numerosos conflictos internos. El primero de ellos acaeció a fines de enero de 1915 en la ciudad de Puerto Plata, bastión del horacismo, cuando el Gobierno dispuso la cancelación de numerosos empleados públicos, lo cual provocó la protesta tanto de las autoridades locales como de la población. El general horacista Quirico Feliú, gobernador de la provincia, junto a Domingo Peguero, comandante de Armas, y otros se rebelaron contra el Gobierno que de inmediato desplazó hasta allí al general Apolinar Rey para hacer frente a los rebeldes. En una carta dirigida por Camila a su hermano Pedro Henríquez Ureña desde La Habana le dice lo siguiente: «Hoy hemos sabido que hay una revolución en Santo Domingo. Ese es el cuento de nunca acabarse. Por eso a mí me inspira poca confianza todo asunto que dependa de nuestro país».²⁴

El general Feliú formuló numerosas demandas al presidente Jimenes, entre ellas, el pago de una indemnización por los servicios prestados en la revolución contra el general Bordas Valdez en esa ciudad, aunque luego se llegó a un entendido con Feliú con la «intervención práctica» del gobierno de los Estados Unidos, que desplazó hasta allí el crucero Castine con infantes de marina. Pero, antes de esto, el 12 de enero, el jefe de la Legación norteamericana en el país había hecho público un telegrama en el cual manifestaba su decisión de respaldar el gobierno de Jimenes y extinguir cualquier revolución:

«Los Estados Unidos no permitirán más revolucionares en la República Dominicana porque el Gobierno establecido ha sido escogido por el pueblo. Usted está instruido para informar al general Arias y Horacio Vásquez que los Estados Unidos los responsabilizan personalmente contra cualquier atentado contra el gobierno del presidente Jimenes. El pueblo de la República

²⁴ En B. Vega (ed.), *Treinta intelectuales escriben a Pedro Henríquez Ureña* (Santo Domingo, 2015), 402.

Dominicana ha dado la oportunidad de desarrollar los recursos de su país en paz. Los fondos públicos no serán gastados en revoluciones o disturbios ilícitos». ²⁵

El asunto de las revoluciones o revueltas debe enfocarse desde dos perspectivas, pues si bien representaba un elemento de perturbación en la sociedad dominicana también estas se erigían en el principal recurso de la sociedad contra el despotismo. Para Tejera el único modo de acabar con las revoluciones era colocarle un pan en la boca a cada ciudadano, principalmente a los analfabetos, a quienes más atacaba el hambre, y además darle otro para llevar a sus hijos. Preferentemente el pan debía distribuirse entre los caídos, los descontentos y los enemigos del Gobierno pues a esos es quienes conviene desviar de la vía de las revueltas, pero resulta que es a esos precisamente a quienes se les niega pues cuando se presentaban a buscar a trabajo en una obra pública lo primero que se le preguntaba era por su filiación partidaria.

La revolución, como expresión espontánea de la soberanía, devenía en el único freno al personalismo. Américo Lugo se opuso con vigor a la decisión de los Estados Unidos de impedir las revoluciones ya que solo por medio de estas se podía impedir la entronización de la tiranía. El abuso de la autoridad por parte de los gobiernos solo era refrenado por el temor a las revoluciones. Ante la alternativa de intervención o revolución, Lugo se inclinaba indefectiblemente por esta última.

Sin embargo, en el contexto del gobierno de Jimenes, cada levantamiento revolucionario lo obligaba a realizar cuantiosas erogaciones en la compra de equipos de guerra, armamentos, avituallamiento, municiones y sobre todo para movilizar las tropas, para lo cual debía formular la solicitud correspondiente al Departamento de Estado, debido a las restricciones impuestas por la Convención de 1907. En febrero de 1915, el secretario de Relaciones Exteriores gestionó se le autorizara disponer de

²⁵ Telegrama del ministro Bryan a Charles Curtis, 12 de enero de 1915, FPA, AGN.

treinta mil dólares para material de guerra más mil dólares diarios para la logística de la tropa. El secretario del Departamento de Estado, Mr. W. J. Bryan, rechazó tajantemente la solicitud del Gobierno, pues entendía se presentaría una situación similar a la protagonizada por el general Bordas Valdez en Puerto Plata en 1914 que determinó un incremento sustancial de la deuda, proponiendo en cambio enviar un buque de guerra.²⁶ El ministro dominicano en Washington se reunió entonces con Mr. Bryan, quien le reiteró que los Estados Unidos no tolerarían otra revolución y que estaban dispuestos a emplear sus fuerzas armadas.

La Comisión a Washington

En abril de 1915, Jimenes envió una Comisión a Washington²⁷ con instrucciones específicas, tales como el interés del Gobierno en restablecer la situación financiera a los límites y términos de la Convención de 1907; el rechazo a la presencia del Experto financiero, pues se consideraba como atentatorio a la soberanía nacional, además de ser «un órgano extraño y contrario a su vida institucional». También objetar la disolución del ejército, ya que el mismo constituía el fundamento de la seguridad interior, además de rechazar la designación de un técnico norteamericano al frente del servicio telegráfico.

Otra encomienda de los comisionados consistía en ratificar la facultad del Gobierno dominicano de remover los empleados de aduanas ya que esa capacidad estaba reservada al presidente de la

²⁶ Carta del licenciado Bernardo Pichardo al enviado Extraordinario y ministro Plenipotenciario en Washington, 4 de febrero, 1915, FPA, AGN.

²⁷ «Instrucciones comunicadas por órgano de la secretaría de Estado de Relaciones Exteriores a los Sres. Federico Velázquez, secretario de E. Fomento y Comunicaciones; Lic. Jacinto B. Peynado, secretario de E. de Justicia e Instrucción Pública; Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, exsecretario de E. de RR. EE. y Lic. Enrique Jimenes, EE. EE y ministro Plenipotenciario de la República en Washington», 15 de abril de 1915, FPA, AGN.

República de acuerdo con la Constitución y las leyes del país. En definitiva, como lo planteó un periódico de la época, al Gobierno le interesaba clarificar la situación de derecho creada por la Convención de febrero de 1907 y demostrar que por el carácter de la misma su interpretación debía ser restrictiva y no extenderse más allá de sus límites contractuales, y que en esa materia no existían derechos que pudieran derivarse por argumento a contrario.

La primera reunión de la Comisión se efectuó el 4 de mayo de 1915 que separó en dos grupos las instrucciones. En la primera incluyeron cuestiones capitales relativas al derecho, al orden institucional y a la libertad de acción del Gobierno. En el segundo incluyeron las exigencias formuladas por el Departamento de Estado. Los dos primeros puntos tratados fueron el relativo al nombramiento de los empleados de aduanas y el establecimiento de un Control financiero. La Comisión sustentó el criterio de que la Constitución dominicana confería al Gobierno la capacidad para nombrar y remover todos los empleados de las aduanas, para lo cual se basaron en las aclaraciones expresamente hechas por el Congreso Nacional de la República al aprobarse la Convención del ocho de febrero de 1907. En este punto, cada parte quiso mantener su criterio. Bryan insistió en mantener la eficacia en el cobro del servicio de las aduanas. Pero los comisionados reiteraron la necesidad de preservar el decoro del Gobierno y la conveniencia de dictar todas las reglas necesarias para obtener el mejor servicio de las aduanas y lograr «la más perfecta inteligencia» entre ambas partes.

En cuanto al segundo punto, explicaron que la idea de instituir un control financiero surgió como consecuencia del prolongado período de disturbios políticos de los últimos años, que generó grandes desórdenes administrativos, cuyo legado recogía el actual gobierno. Pero dichos «disturbios y desórdenes financieros» ameritaban una depuración que permitieran definir la responsabilidad del Estado dominicano. Contra este argumento el Departamento de Estado reiteró la obligación que pesaba sobre el Gobierno dominicano de «no aumentar su deuda sin el previo

consentimiento del Gobierno americano en tanto no sea extinguido en su totalidad la de los bonos de la República», garantizada por la Convención y la Receptoría. Los comisionados replicaron que la Convención de 1907 era solo un mecanismo para garantizar el pago de la deuda de la cual no se podían derivar prerrogativas atentatorias contra la autonomía política de la República Dominicana.

Asimismo, le expusieron que para el Gobierno dominicano era un asunto de dignidad demostrar su empeño en reorganizar la administración lo cual no se lograba con el aumento de la deuda. «Si la institución del Control resulta deprimente para el decoro de la República, una demostración material y constante de que gobierno cumple y se empeña en cumplir sus obligaciones internacionales es, por el contrario, relevante».²⁸ En definitiva, quedó suprimido el cargo del Experto financiero y se ampliaron las facultades del receptor de Aduanas para opinar o aconsejar sobre el manejo o arreglo de las deudas pendientes de la República. Sobre los demás puntos solo hubo un intercambio de impresiones.

La hostilidad del Congreso nuevamente

Antes de cumplir el primer trimestre el presidente Jimenes dirigió una alocución al Congreso para solicitarle la aprobación de un crédito de cien mil pesos para conjurar el déficit heredado de la administración precedente. También destacó la desaparición de la renta pública y la alarmante de los ingresos por importación, mientras un cúmulo de agobiador de compromisos injustificables gravitaban sobre el tesoro público. Al mismo tiempo, informaba que algunas medidas fijadas a fines de diciembre de 1914 generaron ligeras mejorías que se tradujeron en el aumento de la producción de la renta de alcoholes, a pesar de lo cual

²⁸ «Informe de la Comisión», Santo Domingo, 9 de junio de 1915, secretaría de Relaciones Exteriores, Legación de la República Dominicana en Washington, FPA, AGN.

el Gobierno confrontaba dificultades para el cobro de impuestos por la gran cantidad de alcoholes introducidos de contrabando por la frontera dominico-haitiana. Destacó además el estado «deplorable» del Ferrocarril Central Dominicano y que para evitar el estancamiento de los productos agrícolas había dispuesto una rebaja de un 50% en los fletes de Santiago a Samaná.²⁹

El más firme grupo opositor al gobierno de Jimenes se encontraba atrincherado en el Congreso, integrado principalmente por la intelectualidad de filiación horacista, formada en la tradición intelectual del hostosianismo. En abril de 1915 el diputado legalista Víctor Garrido presentó una moción, que refrendó la Cámara de Diputados, en la cual proponía la interpelación de Federico Velázquez, secretario de Fomento y Comunicaciones, bajo la imputación de actuar en perjuicio de los fondos de la Administración al violar la ley del 19 de junio de 1913 que regulaba las obras del Estado, de las provincias y de los ayuntamientos, que sobrepasasen los trescientos mil pesos, las cuales debían ser hechas por contrata y no asignadas por vía administrativa:

«Basta un ligero examen de las cuentas de obras públicas, dice la propuesta de Garrido, en las provincias de Azua, La Vega, Montecristi, etc., para convenir que el sistema de administración, que se sigue, con quebranto de la ley, no ha hecho sino alimentar las enormes filtraciones existentes en el departamento de Obras públicas y derrochar dineros sin provecho alguno visible para el país».³⁰

Aunque el proyecto de Garrido fue rechazado por el Senado provocó desazón en el seno del Gobierno y obligó a Velázquez a confeccionar un grueso legajo de papeles en respuesta a los cuestionamientos. El Congreso no cesó en poner cortapisas a la capacidad operativa del Poder Ejecutivo. Por ejemplo, a inicios de la gestión de Jimenes no aprobó un crédito por valor de \$200,000

²⁹ *Gaceta Oficial*, Santo Domingo, 20 de marzo de 1915.

³⁰ Víctor Garrido Puello, *En la ruta de mi vida* (Santo Domingo, 1970), 80.

de los fondos de Obras Públicas para la construcción de la carretera Santo Domingo-La Vega, a pesar de que dicho fondo disponía de tres millones de pesos. Las pocas obras que pudo edificar Jimenes fueron el puente sobre el río Ozama en Santo Domingo, la carretera del Cibao, la reparación del puerto y el muelle de Puerto Plata, la reforma de las líneas telegráficas y algunas otras pequeñas obras que permitían emplear un buen número de personas. Por la aguda crisis económica predominante los sueldos de los empleados públicos se atrasaban por varios meses, lo cual afectaba la imagen del Gobierno. La crítica situación la describe el más importante diario de la época:

«Cuando el Estado, rectificando como es debido los procedimientos que hemos venido impugnando, tome el acertado acuerdo de recoger su crédito, pagando los sueldos atrasados, los suministros, las acreencias legalmente reconocidas, y todo aquello que desde hace tiempo está pendiente de pago, entonces comenzará a ponerse definitivamente de sus hondos quebrantos la República».³¹

Pero los legisladores horacistas y legalistas no cejaban en su empeño de confrontación con el gobierno de Jimenes. En tal sentido, validaron un decreto del expresidente Dr. Ramón Báez que convocaba la Asamblea Constituyente, para lo cual propusieron la reducción del plazo indicado en el decreto para la reunión de la misma que habría de realizar las reformas constitucionales. Al mismo tiempo, solicitaron convocar a elecciones para designar a los constituyentes faltantes en las provincias donde se eligieron, convocar Asambleas primarias para elegir el personal del Ayuntamiento de Santo Domingo, decretar la forma en que serían interpellados los secretarios de Estado, abrir una investigación sobre el caso del ministro norteamericano James Mark Sullivan sobre la base de las informaciones aparecidas en los periódicos, destinar fondos para construcción de algunas obras en Azua, votar una ley para que las provincias pudieran elegir sus gobernadores y jefes comunales, entre otras propuestas.

³¹ *Listín Diario*, Santo Domingo, 31 de marzo de 1915.

Las pugnas de las facciones políticas en el seno del Congreso dilataron por más de tres meses la aprobación del presupuesto público, que había sometido el Poder Ejecutivo en diciembre de 1914.³² Los legisladores horacistas y legalistas rechazaban la aprobación del presupuesto debido a que en varios de sus renglones los diputados mayoritarios tenían intereses particulares que lesionaban el erario. Además, algunas partidas resultaban controversiales y se debatieron extensamente, tal como el asunto de los \$20,000 oro consignados para los caudillos militares a las órdenes del presidente de la República, gravosa partida que desde hacía largos años se consignaba en el presupuesto. Otros renglones considerados superfluos por los legisladores fueron los \$5,000 destinados para los gastos imprevistos del Gobierno; \$3,000 para el servicio oficial del Palacio; \$12,000 para los inspectores de teléfonos y los \$2,700 para la Comisión consultiva permanente de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Finalmente, el Congreso aprobó un Presupuesto con unos egresos que superaban los ingresos del fisco y aumentaban la deuda pública, además de ser imposible su ejecución. El presidente Jimenes reaccionó del modo siguiente ante tal desatino: «puedo aseguraros que habéis puesto en mis manos una ley que el más hábil, el más pulcro de los gobernantes, encontraría imposible su cumplimiento».³³

En julio de 1915, el presidente Jimenes sometió entonces al Congreso un pliego de observaciones que también impugnaron los legisladores opositoristas. Entendían que del Gobierno requerir erogaciones extraordinarias estaban en la disposición de proveer por medio de leyes los créditos requeridos. Las contradicciones con el Congreso alcanzaron tal nivel que en agosto de 1915 fueron apresados los diputados

³² Sobre las contradicciones al interior del Congreso véase *El Tiempo*, Santo Domingo, 16 y 23 de marzo de 1915.

³³ *Gaceta Oficial*, Carta del presidente Jimenes al Congreso Nacional, 5 de julio de 1915.

Antonio Hoepelman, Armando Aybar y Abigail Montás, quienes se unieron en prisión al jefe del partido Legalista, Luis Felipe Vidal. Posteriormente también encarcelaron al senador Tancredo Castellanos de Puerto Plata.

El mes de julio resultó asaz funesto para el gobierno de Jimenes pues tuvo que hacer frente a diversas insurrecciones de caudillos regionales. En Puerto Plata se sublevó nuevamente el general Quirico Feliú, en San Cristóbal, Manuel de Js. Castillo en Samaná, el general Jimaquén y los hermanos Lanane, quienes al poco tiempo pactaron con el Gobierno. Mientras al Cibao se envió una comisión integrada por los secretarios de Estado Velázquez y Mota para entenderse con el general Feliú y sus acólitos. Ya en la primavera de 1915 se había levantado en armas en Barahona el general horacista Zenón Ovando.

El 21 de julio se produjo una nueva intromisión de los Estados Unidos en los asuntos internos del país. En esa fecha se hizo circular en los periódicos nacionales una intimidante una carta, dirigida al general Vásquez, a los alzados en armas contra el Gobierno, a algunos jefes de la oposición y a varios periodistas del Cibao, en la cual el encargado interino de negocios, Mr. Steward Johnson, le advertía que:

«Los Estados Unidos están muy apenados con motivo de la propagación de los desórdenes actuales, lo cual puede obligar a su Gobierno a cumplir las anunciadas seguridades dadas al mundo y al pueblo dominicano. He sido instruido por el Gobierno de los Estados Unidos para llamar la atención a los jefes de la oposición no solo con respecto a lo que precede, sino de que en caso de que sea necesario, del desembarco de tropas para imponer el orden y respeto al presidente electo por el pueblo. Usted, como jefe de un gran partido, puede hacer mucho por su país, manteniéndose firme y actuando con su ya anunciada oposición a las revoluciones y aconsejando a sus asociados en ese sentido».³⁴

³⁴ *Listín Diario*, 21 de julio de 1915. Bernardo Pichardo reproduce íntegra esta carta en su *Resumen de historia patria*, 4ª Ed., (Santo

Los gavilleros del Este³⁵

Pero el foco de mayor insurgencia se encontraba en las provincias del Este del país, donde se ejecutó un proceso de modernización centrado en la industria azucarera. A consecuencia de la acumulación originaria ejecutada por las grandes industrias azucareras se generó una enorme masa proletarizada empobrecida, sobre todo en el tiempo muerto. Como respuesta a este proceso de despojo masivo de la propiedad territorial en la región se formaron grupos rebeldes a los cuales se les denominó gavilleros quienes se convirtieron en una amenaza permanente para la integridad de los ingenieros azucareros. Los movimientos gavilleros asolaron los principales pueblos del Este, practicaban requisiciones en el comercio local, sobre todo en los ingenios azucareros, robaban caballos, asaltaban las bodegas y las cajas de estos, asaltaban a personas indefensas en los caminos, entre otras acciones. El 10 de julio de 1915, por ejemplo, una banda de gavilleros, encabezados por Presbiterio Hernández, asaltó al ingenio Quisqueya y el 12 de ese mismo mes otro grupo de 35 gavilleros, comandados por Balelo Dalmasí, Presbiterio Hernández, Manuel J. Aybar, y Vicente Evangelista se presentaron en el batey del ingenio Angelina y hurtaron la cantidad de \$964.51 de la caja de valores, los cuales se repartieron luego en la colonia Monte Coca.³⁶ El grupo de Vicentino atacó también a Los Llanos y actuó en coordinación con los gavilleros dirigidos por Juan Calcaño.

Domingo, 1964), 330-331. Las últimas ediciones de este libro las hizo Emilio Rodríguez Demorizi

³⁵ Un texto clásico sobre el tema es el de Félix Servio Docoudray, *Los gavilleros de este, una epopeya calumniada* (Santo Domingo, 1976). También el de María Filomena González, «Gavilleros, 1904-1924», *Ecos UASD*, 1996 y más recientemente Roberto Cassá, *Nacionalismo y resistencia contra la ocupación americana de 1916* (Santo Domingo, 2018).

³⁶ *Listín Diario*, Sto. Dgo., 17 de julio de 1915.

Otro de los líderes gavilleros insurreccionados en San Pedro de Macoris a mediados de julio fue el general Salustiano (Chachá) Goicochea. Sin embargo, ya en agosto las fuerzas de Chachá, situadas cerca de Los Llanos, estaban disminuidas, pues apenas tenía 17 hombres, una parte sin armas. A fines de julio el Gobierno instruyó a los gobernadores de las provincias del Este a ofrecer garantías a todos los rebeldes y comisionó a Enrique Jimenes para entenderse con los sublevados, logrando pactar con Presbiterio Hernández y Chachá el 5 de agosto. Este grupo demandaba contratos para la construcción de dos carreteras para Chachá y Calcaño, la eliminación de una querrela judicial formulada contra este último, así como empleos para los demás integrantes del grupo. El 7 de agosto depusieron también las armas Marcial Prensa y Agustín Divino, oficiales de Chachá, quienes pasaron a desempeñarse como jefe de orden del ingenio Consuelo. El Gobierno se comprometió a devolver a los propietarios del ingenio la suma sustraída. Empero, los caudillos Juan Calcagno y Vicente Evangelista continuaron extorsionando a los comerciantes y a los propietarios de ingenios azucareros, aunque luego depusieron las armas ante el gobernador de Samaná, a inicios de octubre. Los jefes gavilleros establecieron un sistema de cobro de cuotas a los propietarios de ingenios para la protección de los mismos, similar a como lo hicieron posteriormente los grupos mafiosos en los Estados Unidos. Pero también los oficiales del Gobierno, para racionar las tropas que perseguían los gavilleros, firmaban vales en las bodegas de los ingenios, tal como se podrá comprobar en las reclamaciones que hizo Frank Vedder, abogado apoderado de la Tienda mixta del ingenio Consuelo.

Las frecuentes insurrecciones armadas de los gavilleros motivaron la Nota número 167 de la Legación Americana en la cual reiteraban:

«[...] que, aunque el presidente Jimenes podía contar con el apoyo completo del Gobierno de los Estados Unidos para develar cualquier revolución, y que el Gobierno americano, deseando ayudarle, prefería evitarle a la República Dominicana gastos

inútiles, le ofrecía toda ayuda y las fuerzas necesarias para sofocar cualquier revolución o cualquier conspiración que pretendiera estorbar la administración ordenada del Gobierno».³⁷

La presencia de braceros, los llamados cocolos, procedentes de las islas caribeñas inglesas devino en otra fuente de disturbios en el este, pues estos fueron rechazados por los trabajadores cañeros dominicanos. A mediados de noviembre se generó un fuerte enfrentamiento entre ambos grupos étnicos en el batey del ingenio Angelina. La repulsión a los cocolos se expresó mediante la realización de numerosos mítines y agresiones personales a estos. Reconociendo lo imperioso que resultaba para los ingenios la importación de braceros ingleses, el líder obrero Eugenio Kunhardt propuso al secretario de Interior y Policía importar mano de obra de las provincias del norte del país donde la misma era abundante. Aunque en septiembre de 1916 el propio Kunhardt propuso la organización de una manifestación para protestar contra la tentativa de los ingenios de importar 5,900 ingleses cocolos.³⁸

Los problemas fronterizos

A fines de julio explotó una revolución popular en Haití y de inmediato los Estados Unidos enviaron un grueso contingente de marines para sofocarla, repusieron al presidente electo Dartiguenave y se apoderaron de las finanzas y organización de la gendarmería. Esta agresiva reacción debió advertir a los líderes políticos dominicanos del momento sobre cuál era la tónica de la gran nación del Norte. A raíz de la intervención el Gobierno dominicano procedió al reclutamiento forzoso de civiles para integrarlos al cuerpo militar de vigilancia de la frontera, lo cual

³⁷ Pichardo, *Resumen de historia patria*, p. 322.

³⁸ *Listín Diario*, Sto. Dgo., 6 de septiembre de 1916. Para más detalles sobre este conflicto puede consultarse a Orlando Inoa, *Azúcar, árabes, cocolos y haitianos* (Santo Domingo, 1997).

originó la protesta de la prensa pues se perpetraron atropellos contra la población. De este modo, la frontera dominico-haitiana se convirtió en una nueva fuente de conflictos pues el delegado Receptor de aduanas terrestres, el señor James McLean, con asiento en Dajabón, quien asumió atribuciones por encima del gobernador de esa provincia y llegó al extremo de utilizar soldados dominicanos para controlar el contrabando.

Los militares asignados a esa entidad actuaban como prácticos (vestidos con el uniforme del ejército de los Estados Unidos) en las incursiones de los marines en las ciudades haitianas fronterizas. Al presidente Jimenes le provocó gran indignación el fusilamiento del general Nizael Codio, antiguo secretario de Guerra de Haití, quien escapó de una cárcel de Puerto Príncipe y logró llegar a la frontera dominico-haitiana donde lo apresaron empleados norteamericanos de las aduanas fronterizas y luego lo asesinaron. En una ocasión los marines estadounidenses atacaron el campamento del general Charles Zamor, ubicado en las proximidades de Juana Méndez.

Con frecuencia los marines penetraban al territorio dominicano a perseguir a supuestos cacos haitianos e incluso apresaban jornaleros haitianos que laboraban en fincas dominicanas.³⁹ Existen amplias evidencias de que el secretario de Guerra y Marina, Desiderio Arias, le prestó colaboración al Dr. Rosalbó Bobó, antiguo secretario de Interior y Policía del gobierno de Debelmar Theodore, y luego líder de los cacos haitianos. Al estallar la revolución en Haití, Bobó se exilió en Puerto Rico y al retornar a su país, vía la República Dominicana, el encargado de Negocios de los Estados Unidos trató de detenerlo a lo que se opusieron las autoridades dominicanas. La señora Amelia Rodríguez Vda. Roca, prestante dama montecristeña, apoyó abiertamente a los cacos haitianos y como represalia el presidente Jimenes le ordenó

³⁹ Carta del gobernador de Montecristi, Manuel Ramón Rodríguez, al secretario de Estado de Interior y Policía, 18 de noviembre de 1915, FPA, AGN.

al Gobernador de esa ciudad expulsarla del territorio nacional. En el Gobierno existía el temor de que los marines norteamericanos ocuparan también la frontera dominicana.

Las presiones de los Estados Unidos. La Nota 14

A este cúmulo de contradicciones internas, se sumó el enfrentamiento permanente entre los integrantes de la Conjunción de Partidos, y sobre todo el constreñimiento permanente de los Estados Unidos a través del Departamento de Estado, matizado por una corrupción rampante en la construcción de obras públicas de empleados norteamericanos, cuyos recursos los erogaba la *Garanty Trust Company* que operaba como depositaria de los fondos de la República para la realización de obras de infraestructura. La dirección de obras públicas estuvo en manos de funcionarios norteamericanos muchos de los cuales carecían del grado académico de ingeniero civil lo cual le impidió la terminación de las obras públicas que se les asignaron, además de percibir elevados estipendios.⁴⁰ La asignación de obras las realizaba Mr. Sullivan, enviado Extraordinario y ministro Plenipotenciario, quien incluso colocó un primo suyo al frente de la dirección de Obras Públicas.

La Convención de 1907 devino en una fuente de empleos para el gobierno de Wilson. En una carta dirigida al receptor Vick, por el ejemplo, Mr. Bryan le solicitaba empleos en Santo Domingo para sus amigos. La burocracia norteamericana en el país percibía elevados salarios que no se correspondían con el estado de postración económica en que se hallaba el país. Los funcionarios de la Receptoría devengaban 43,152 dólares al año, cifra que puede parecer exigua pero significativa para la época. El Experto financiero tenía un salario de \$8,000 dólares más los gastos de viajes al exterior. Además de esto se construyó una mansión para

⁴⁰ *Listín Diario*, Sto. Dgo., Carta del ingeniero Luis L. Bogaert al director, 14 de abril de 1915.

alojar a los empleados norteamericanos de la Receptoría con una inversión de cien mil dólares. Por esto no fue casual que el Gobierno dominicano instruyera a los comisionados que visitaron el Departamento de Estado en Washington para reducir al mínimo el servicio de empleados extranjeros indispensables.

Este acervo de problemas erosionó aún más la ya precaria salud del presidente Jimenes y en octubre de 1915 se trasladó a la ciudad de Montecristi con el propósito de recuperarse, en un ambiente más apacible y familiar. En el país y en el exterior circuló el rumor de que Jimenes se hallaba gravemente enfermo y presentaría su renuncia a la Presidencia. La dirección del Gobierno quedó en manos de su hijo José Manuel Jimenes, secretario de Interior y Policía. En este momento, el Gobierno se hallaba exánime. Abrumado por las presiones el presidente Jimenes llamó a esa ciudad al general Horacio Vásquez para requerir su colaboración frente a la creciente injerencia de los Estados Unidos.

En noviembre de 1915, cuando aún Jimenes se encontraba en la ciudad del Morro, los Estados Unidos emitieron la célebre Nota 14, dirigida por el ministro norteamericano en Santo Domingo, Mr. William W. Russell, al secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Lic. Bernardo Pichardo, la cual preludiaba la ocupación militar norteamericana en nuestro país. Al decir de José Manuel Jimenes la Nota fue una verdadera sorpresa para el presidente Jimenes quien «se dio inmediatamente cuenta de que esa Nota significaba la intervención americana [...], sabía de antemano que su gobierno era un gobierno caído, pues no sería ya persona grata para el gobierno americano».⁴¹

La Nota 14 contenía elementos del plan político que los Estados Unidos pretendían imponer a todos los países de la zona de influencia del canal de Panamá. El documento comienza con

⁴¹ Declaraciones de José Manuel Jimenes ante la Comisión senatorial norteamericana, en Antonio Hoepelman y Juan A. Senior, *Documentos históricos*, 2ª ed., (Santo Domingo, 1973), 145.

un extenso recuento histórico y toma como referencia la firma de la Convención de 1907, cuya controvertida cláusula tercera impedía el incremento de la deuda externa sin el acuerdo previo entre el Gobierno dominicano y el de los Estados Unidos. Como consecuencia de las guerras civiles y del inapropiado manejo de las finanzas públicas se creó una deuda privada que los gobiernos no pudieron pagar. Por el contrario, la deuda pública no se había dejado de pagar ni un solo centavo por concepto de intereses y amortizaciones. En el caso del Gobierno de Jimenes, sostiene la Nota, la deuda corriente totalizaba entre cinco y siete millones de dólares y se incrementaba de uno a tres mil dólares diarios. Dicha Nota establecía además que:

«La creación de una deuda flotante, directa o indirectamente, puede ciertamente ser considerada como contravención a las disposiciones de la Convención de 1907. La falta de cumplimiento del presupuesto, el hecho de que se voten sumas que excedan a los ingresos probables, la compra de fondos, suministros y materiales, para el pago de los cuales no hay previsión posible, son consideradas por el Departamento de Estado como contravenciones a la cláusula III que no deben ser alentadas».⁴²

La célebre Nota 14 no se publicó en los periódicos nacionales en el momento de ser remitida por el ministro Russell por el temor del presidente Jimenes a exacerbar los ánimos de la opinión pública. Vio la luz por vez primera en los diarios nacionales en agosto de 1916 por disposición del entonces presidente Dr. Francisco Henríquez y Carvajal. Al final de la Nota se incluían dos reclamaciones básicas. En primer término, se planteó como algo perentoria la designación del consejero financiero que sería nombrado por el presidente de la República Dominicana por designación del presidente de los Estados Unidos y estaría adscrito

⁴² La Nota reposa en los legajos de 1915 de la secretaria de Relaciones Exteriores del FPA, AGN. Está contenida también en Max Henríquez Ureña, *Los yanquis en Santo Domingo*, (Santo Domingo, 1977), 80-89.

a la Secretaría de Hacienda y Comercio sin que este pudiera ser removido por gobiernos futuros.

El segundo requerimiento era la creaci3n de una Guardia civil cuyas funciones esenciales serían preservar la paz de la Repúolica, la seguridad de los derechos individuales y garantizar el acatamiento de las disposiciones de la Convenci3n de 1907. La organizaci3n y direcci3n de este cuerpo estaría a cargo de un oficial norteamericano quien ostentaría el cargo de director de la Guardia civil, nombrado por el presidente de la Repúolica y designado por los Estados Unidos. El nuevo 3rgano armado reemplazaría al Ejército, a la Guardia republicana y a la Guardia aduanera.

El Lic. Pichardo sostuvo que los desaciertos de los gobiernos anteriores y las tres sublevaciones enfrentadas por Jimenes no afectaron al pago de la deuda púolica exterior y citaba la cotizaci3n de los bonos de la deuda en los mercados extranjeros, lo cual «denota la seriedad con que se satisface el compromiso internacional que representan». Asimismo, Pichardo rechaz3 el restablecimiento del perito financiero, suprimido por acuerdo entre ambos gobiernos, en tanto generaba un movimiento de opini3n púolica adverso y peligroso. Tambi3n impugn3 la transformaci3n de la fuerza púolica dominicana en una Guardia civil, pues además de transgredir la soberanía nacional se convertiría en un elemento perturbador del orden social.⁴³

Los Estados Unidos intensificaron la presi3n sobre el Gobierno de Jimenes ya que ellos resultaba crucial la estabilidad absoluta para aumentar sus negocios y la inversi3n de capitales en el país. Despu3s de la afamada Nota apareci3 otro documento del Departamento de Estado, escrito en jerga diplomática, denominado *petit*

⁴³ Al igual que la Nota, la respuesta del Lic. Pichardo reposa en los legajos de 1915 de la secretaría de Relaciones Exteriores del FPA, AGN y se public3 en agosto de 1916 por disposici3n del Dr. Henríquez y Carvajal.

papier,⁴⁴ el cual fue dirigido inicialmente al presidente Jimenes, y luego al Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, que contenía seis artículos, adiciones y enmiendas a la Convención de 1907. El primero restringía sustancialmente las atribuciones del Exerto financiero, el segundo cambiaba el nombre de director de la Guardia civil por el de director de la fuerza de Policía, ponderada como indispensable para evitar «las contiendas fraccionarias y disturbios». El tercer artículo pactar el compromiso de un protocolo con los Estados Unidos para zanjar por la vía del arbitraje, o de otro modo, las reclamaciones pecuniarias de las compañías o súbditos extranjeros contra la República Dominicana; el cuarto proponía aceptar las proposiciones de los Estados Unidos para la valuación de todas tierras públicas particulares a fin de perfeccionar los títulos de propiedad; el quinto legaliza el Plan Wilson de 1914 y estipulaba el derecho de intervención de los Estados Unidos, mientras el sexto y último artículo concedía derechos a la gran Nación del Norte para adquirir espacios (o sitios) dentro del territorio dominicano para instalar estaciones telegráficas.

La Legación norteamericana en el país no respondió la carta del Lic. Pichardo, pero el secretario interino del Departamento de Estado, Mr. Polk, continuó presionando para que el gobierno de Jimenes aceptara las propuestas contenidas en la Nota 14 y la adendum ya referida.

La crisis final

En el derrumbe final del gobierno de Jimenes intervinieron tres elementos fundamentales: las presiones permanentes del Departamento de Estado, el boicot del Congreso a las iniciativas del Gobierno, el conflicto Arias-Velázquez y la menguada capacidad de gestión del presidente Jimenes. El 14 de abril hizo irrupción la crisis que se venía cuajando dentro del gobierno de cuando

⁴⁴ Contenido en Tulio M. Cestero, *Obras escogidas 2, César Borgia y otros ensayos* (Santo Domingo, 2003), 393-394.

este, por temor a un golpe de estado, prácticamente secuestró al jefe de la Guardia Republicana, Cesáreo Jiménez, a quien se le había propuesto la Gobernación de San Francisco de Macorís y a su hermano, Mauricio Jiménez, la jefatura militar de la Plaza de Santo Domingo. Ambos oficiales fueron liberados a las pocas horas de haber sido apresados y la opinión pública entendía que la crisis no se prolongaría más de ahí.

El general Arias, que había sido llamado a la residencia presidencial de Cambelén, donde se encontraba Jimenes por prescripción médica, rechazó la destitución de ambos militares con quienes mantenía relaciones primarias y asumió la dirección de la guarnición militar emplazada en la Fortaleza Ozama. Algunos de los testigos de esta difícil coyuntura histórica han observado que el general Arias, con el control absoluto de las fuerzas militares, pudo haberse proclamado presidente, pero declaró que no pretendía rebelarse contra el presidente Jimenes, no obstante poseer el dominio absoluto de la Capital. Jimenes, entre tanto, enfermo y desmoralizado, llegó a manifestar su disposición a renunciar, y solo lo disuadieron los secretarios de Estado y las protestas del ministro americano.

Las desavenencias entre Jimenes y Arias, al decir de Arturo Logroño, quien fungió como secretario particular del primero durante un largo período, fueron fruto de la renuencia del caudillo liniero a nombrar al general Manuel de Js. Pérez Sosa al frente de la Guardia Republicana. Sin embargo, este *affaire* pudo haberse resuelto con facilidad ya que numerosos amigos comunes de ambos estaban mediando para evitar la prolongación de la presión, pero el desembarco de marines precipitó la crisis.⁴⁵ Desde 1912 ya Jimenes y Arias marchaban por senderos divergentes, pues mientras Jimenes apoyó públicamente la dictadura implantada por Eladio Victoria, el general Arias encabezó un movimiento revolucionario en la Región Noroeste contra este y proclamó al civilista Santiago Guzmán Espaillat a la presidencia de la República.

⁴⁵ Hoepelman y Senior, *Documentos históricos*, 119-122.

El Congreso, en poder de horacistas y desideristas, también contribuyó al agudizamiento de la crisis. El diputado desiderista por La Vega, Juan José Sánchez,⁴⁶ presentó una moción contra el presidente Jimenes que fue rechazada, no así la acusación de malversación de fondos públicos formulada por el diputado horacista Luis C. del Castillo quien probablemente actuó en connivencia con los congresistas desideristas. El 2 de mayo el Senado citó a Jimenes para interpellarlo. La acusación perseguía colocar a Jimenes en una condición jurídica similar a la interdicción para impedirle adoptar medidas contra Arias. El presidente Jimenes no concurrió a la cita alegando que él no podía someterse a un Congreso revolucionario y que actuaba impulsado únicamente por la fuerza.

En medio de la crisis, el comandante de Marina W. S. Crosley emitió una proclama, publicada en los periódicos de la época, dirigida al presidente del Senado y a la Cámara de diputados, en la cual planteaba que: «Si se hace necesario desembarcar tropas, por la presente solamente prevenimos, que cualquier acto hostil contra las tropas americanas determinará una seria acción de dichas tropas. Si las tropas desembarcaran, su destinación, que será pacífico, será a la Legación americana».⁴⁷

Esta declaración coincidió con los numerosos cambios en el gabinete implementados por Jimenes, el más relevante de los cuales fue la destitución, bajo la imputación de traición, del general Arias, secretario de Guerra y Marina y de todos sus seguidores, nombrando en su lugar a José Manuel Jimenes, mientras al Lic. Bernardo Pichardo lo transfirió a la secretaría de Justicia e Instrucción pública.

En una carta dirigida desde La Vega a Pedro Henríquez Ureña, fechada el 12 de mayo de 1916, Federico García Godoy le expresaba:

⁴⁶ Es autor del libro *La caña en Santo Domingo* (Santo Domingo, 1976).

⁴⁷ Reproducido por A. Hoepelman en *Páginas dominicanas de historia contemporánea* (Ciudad Trujillo, 1951), 155.

«Estoy dolorosamente impresionado por los sucesos políticos que se están desarrollando en la Capital y que traerán una coercitiva intervención norteamericana en nuestros asuntos. Aunque están interrumpidas las comunicaciones entre esta ciudad con Santo Domingo, se dice ya con insistencia que los yanquis han ocupado militarmente esa ciudad, ¡qué dolor, qué hondo dolor para los que vivimos soñando en una república de verdad, de derecho y de justicia! Y acrecienta ese dolor saber que somos nosotros mismos con nuestras torpezas inauditas y nuestros tremendos desaciertos y concupiscencia los que estamos provocando el rayo pronto a pulverizarnos... ».⁴⁸

Entretanto, Jimenes avanzó hacia la Capital para demandar la rendición de los militares que ocupaban la Fortaleza Ozama, mientras el ministro Russell insistía en que este debía solicitar la colaboración de las fuerzas de infantería de marina. En principio, el presidente estuvo de acuerdo en aceptar la ayuda, pero luego cambió de opinión y solicitó la compra de cien fusiles y 40 mil tiros de los que se hallaban a bordo del buque de guerra Prairie. Sin embargo, al percatarse de la enorme cantidad de soldados norteamericanos que invadían la ciudad sin su anuencia, Jimenes optó por presentar su renuncia a la Presidencia, el 7 de mayo de 1916, en la que expresó:

«En mi proclama de hace dos días, dirigida a mis conciudadanos, declaré solemnemente que tenía la triste convicción de que un encuentro entre las fuerzas que me son leales y apoyan a la Constitución, y aquellas que en estado de rebelión ocupan la fortaleza de Santo Domingo, daría por resultado inevitable la humillación de la intervención militar norteamericana [...]. Con más de mil quinientos hombres valientes y llenos de entusiasmo marcial sitiando las posiciones rebeldes, descendiendo las gradas del Capitolio, con el sosiego de mi conciencia limpia y con la comfortable convicción del deber cumplido, sintiendo el sol otoñal

⁴⁸ En Vega (ed.), *Treinta intelectuales escriben...*, 413.

iluminar con resplandores crepusculares las canas de mi cabeza, me retiro a la tranquilidad de mi hogar».⁴⁹

La dimisión de Jimenes generó controversias pues la dirigió a la Nación y no al Congreso Nacional, además de entregársela al ministro Russell, lo cual implicaba un reconocimiento del poder encarnado por este. Con su renuncia Jimenes no acataba los términos de la Constitución vigente según la cual en caso de quedar vacante el cargo de presidente el Congreso debía reunirse para nombrar un presidente *ad ínterin* hasta la elección de uno definitivo. De acuerdo al artículo 32 de la Constitución «todos los poderes que no son específicamente atribuidos a otro órgano del Estado pertenecen al Congreso». Pero en este contexto se impuso la fuerza sobre la legalidad.

Luego de la renuncia de Jimenes se generó una crisis inédita en los anales de la historia dominicana, pues al no existir la figura del vicepresidente en la Constitución dominicana la función del Poder Ejecutivo la asumieron los secretarios de Estado leales al renunciante presidente quienes formaron un Consejo de Secretarios, impuesto por las fuerzas interventoras con la amenaza del ministro Russell de nombrar al capitán White como gobernador militar si no aceptaban la designación de continuadores del Poder Ejecutivo. La opinión pública nacional discutió ampliamente la legalidad de este organismo.

Como hemos visto, este segundo gobierno de Jimenes estuvo minado de contradicciones, principalmente por la presencia en el Gobierno de aliados como Velázquez, Victoria, Bordas a quienes muchos calificaban de «victimadores del pueblo» a quienes se les temía y espantaban. A Jimenes, en cambio, no se le temía pues se le consideraba «incapaz y defectuoso», alguien incapaz de daños.⁵⁰ Américo Lugo atribuye el fracaso de la Conjunción de

⁴⁹ *Listín Diario*, Sto. Dgo., «Carta de renuncia del presidente Jimenes», del 7 de mayo de 1916.

⁵⁰ Carta de [Enrique Apolinar Henríquez] a Pedro Henríquez Ureña en: B. Vega (editor), *Treinta intelectuales escriben...*, 387.

Partidos, que él inició, al «exclusivismo, la violación del presupuesto y la exaltación de cierta cantidad de hez al honor y púrpura de las funciones públicas».⁵¹

Este último gobierno de Jimenes solo duró dos años, cinco meses y un día. El destituido presidente falleció en Puerto Rico, el 19 de mayo de 1919, en la absoluta miseria. Tres años antes de su deceso, el 19 de noviembre de 1916, Sócrates Nolasco lo visitó en su residencia de Puerto Rico, y dijo que este le había causado una «impresión penosa». «Don Juan no regresará vivo a Santo Domingo. Se muere, y muere en la miseria. Basta entrar en la casa que ocupa la familia para darse cabal cuenta de esto. Lo peor es que cualquier auxilio que venga del Gobierno llegará tarde».⁵²

Referencias Bibliográficas

- Alfau Durán, Vetilio. *Por la verdad histórica. (VAD en la revista ¡Ahora!)*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, Vol. CCXLVII, 2015.
- Alfau Durán, Vetilio. *Artículos recopilados sobre la ocupación norteamericana de 1916*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXI, 2016.
- Báez Evertsz, Franc. *Azúcar y dependencia en la República Dominicana*. Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 1978.
- Calder, Bruce. *El impacto de la intervención*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1989.
- Cassá, Roberto. *Nacionalismo y resistencia contra la ocupación americana de 1916*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, vol. CCCXVI, 2018.

⁵¹ A. Lugo, *Figuras americanas y otros temas. Informes y defensas*, 60.

⁵² Carta de Sócrates Nolasco en: Max Henríquez Ureña, *Obras y apuntes. Epistolario*, t. XXIV (Santo Domingo, 2012), 18.

- Cestero Tulio M. *Obras escogidas. T. 2. César Borgia y otros ensayos*. Santo Domingo, Biblioteca de Clásicos Dominicanos, vol. XXXVII, 2003.
- Docoudray, Félix Servio. *Los gavilleros de este, una epopeya calumniada*. Santo Domingo, Publicaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Colección Historia y Sociedad, 1976.
- Domínguez Jaime. *La sociedad dominicana a principios del siglo XX*. Santo Domingo, 1994.
- Garrido, Víctor. *En la ruta de mi vida*. Santo Domingo, Impresora Arte y Cine, 1970.
- González Canalda, María Filomena. «Gavilleros, 1904-1924». *Revista ECOS UASD, No. 5*, (1996).
- Henríquez Ureña Max. *Los yanquis en Santo Domingo*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, 1977.
- Henríquez Ureña, Max. *Obra y apuntes. Epistolario*. t. XXIV, Santo Domingo, Editora Búho, 2012,
- Hoepelman, Antonio. *Páginas dominicanas de historia contemporánea*. Ciudad Trujillo, Impresora dominicana, 1951.
- Hoepelman Antonio y Juan A. Senior. *Documentos históricos*. Santo Domingo, Colección Pensamiento Dominicano, Librería Dominicana, 1973.
- Incháustegui, Aristides y Delgado Malagón, Blanca (eds.). *Vetilio Alfau Durán en Anales. Escritos y documentos*. Banco de Reservas, Santo Domingo, 1997.
- Inoa, Orlando. *Azúcar, árabes, cocos y haitianos*. Santo Domingo, Editora Cole, 1997.
- Knight, Melvin M. *Los americanos en Santo Domingo*. Episodios de imperialismo americano. Ciudad Trujillo, Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, Imprenta Listín Diario, 1980.
- López, José Ramón. *Ensayos y artículos*. T. 2. Santo Domingo, Biblioteca de Clásicos Dominicanos, Vol. X, 1991.

- López, José Ramón. *Escritos dispersos*. 3 tomos, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, Vols. XVI, XVII y XVIII, 2005.
- López, José Ramón. *Más escritos dispersos*. T. I, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, vol. CXLIII, 2011.
- Lozano, Wilfredo. *La dominación imperialista en la República Dominicana*. Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 1976.
- Lugo, Américo. *Figuras americanas y otros temas. Informes y defensas*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, vol. CCCLXXX, 2020. (Andrés Blanco Díaz, editor).
- Lugo, Américo. *Obras escogidas I*. Santo Domingo, Biblioteca de Clásicos Dominicanos, vol. XIV, Fundación Corripio, 1993.
- Julia, Julio Jaime. *Escritos de Tulio Manuel Cestero*. Santo Domingo, Colección Oficina Nacional de Personal (ONAP), 1985.
- Mejía, Luis F. *De Lillís a Trujillo*. 2ª ed., Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1976.
- Pichardo, Bernardo. *Resumen de historia patria*. 4ª ed., Santo Domingo, Colección Pensamiento Dominicano, Librería Dominicana, 1964.
- Tejera, Emiliano. *Escritos diversos*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, vol. CIII y Banreservas, 2010. (Estudio introductorio de Rafael Darío Herrera).
- Troncoso de la Concha, Manuel de Js.. *La génesis de la Convención dominico-americana*. Santiago, El Diario, 1946.
- Vega, Bernardo (Editor). *Treinta intelectuales dominicanos escriben a Pedro Henríquez Ureña*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, Vol. CXXVI y Archivo General de la Nación, Vol. CCXXXV, 2015.